

ACTA DE SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL DÍA 13 DE JUNIO DE 2019 (Nº 18/2019).

ASISTENTES

Sr. Presidente

D. Luis Alberto Lara Contreras

Vocales

Sres(as). Diputados(as) adscritos al Grupo político Socialista

D. Dionisio Vicente González

Sres(as). Diputados(as) adscritos al Grupo político Popular

D^a Julia Prudencia Medina Alcolea

Sra Secretaria

D^a M^a Angeles Horcajada Torrijos

Sr. Secretario Interventor

D. Enrique Fernández Cazallas

Sra. Adjunta a Intervención

D^a Encarnación López de la Vieja Fernández

Sra. Jefa de Sección de Inversiones y Planes Provinciales

D^a Pilar Mayor Ríos

Sr. Jefe de Servicio de Contratación y Compras

D. Antonio Arenas Navarrete

Sr. Técnico de Administración General de Secretaría

D. Antonio Vázquez Sánchez

Sr. Secretario

D. Juan Pablo Flores Nicolás

En Ciudad Real, siendo las 09:05 horas del día 13 de junio de 2019, en el Salón de Comisiones del Palacio Provincial, y previa citación al efecto, se reúne la Mesa de Contratación de carácter Permanente de esta Corporación, designada mediante Decreto del Ilmo. Sr. Presidente de fecha 11 de abril de 2018, hecho público en el Perfil del Contratante de esta Diputación el 17 de abril de 2018 y en el BOP número 76 de 19 de abril de 2018, en sesión presidida por el Sr. Diputado Provincial y Presidente de la Mesa de Contratación, y con la concurrencia de los(as) vocales reseñados(as) al margen, y asistidos por mí el Secretario de la Mesa de Contratación.

La Mesa se considera válidamente constituida conforme a lo dispuesto en el artículo 326.3 de Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y artículo 21.7 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, de desarrollo parcial de la LCSP.

Y a continuación procede a examinar los siguientes expedientes.

PRIMERO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN (nº 17/2019)

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Con la unanimidad de los asistentes la Mesa prestó conformidad al acta de la reunión mantenida el día 6 de junio de 2019 (nº 17/2019).

SEGUNDO Y TERCERO.- ACTO DE APERTURA Y VALORACIÓN EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS EN EL EXPEDIENTE DE TRABAJOS DE ACTUALIZACIÓN DE LOS DATOS ALFANUMÉRICOS Y ESPACIALES DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS DE LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL

Se examina a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público el expediente de contratación que a continuación se reseña, para llevar a cabo los trámites que se indican:

EXPEDIENTE DPCR2019/22813 Aprobado por Resolución de la Diputada Delegada del Area de Economía y Hacienda de fecha 20 de mayo de 2019	Tramitación ordinaria. Procedimiento abierto (art. 159 LCSP)
ORGANO DE CONTRATACION	Diputada Delegada del Area de Economía y Hacienda por delegación del Presidente de fecha 28/06/2015
OBJETO DEL CONTRATO	Trabajos de actualización de los datos alfanuméricos y espaciales de las infraestructuras y equipamientos de los municipios de la provincia de Ciudad Real
VALOR ESTIMADO	35.000,00 euros (IVA no incluido)
ANUNCIO DE LICITACION	Plataforma de Contratación del Sector Público de fecha 24/05/2019

La Secretaría de la Mesa pone de manifiesto lo siguiente:

I.- PROPOSICIONES PRESENTADAS

Con fecha 11 de junio de 2019, desde la Plataforma de Contratación del Sector Público se ha generado la relación de licitadores presentados. Dicho documento se encuentra incorporado al expediente y se tiene aquí por reproducido, indicándose que el número e identidad de los licitadores que maneja la Secretaría de la Mesa en el presente acto se corresponde íntegramente con la misma.

LICITADORES	REPRESENTANTES	DECLAR. RESPONSABLE	DECLAR. VINCULACION	DECLAR. CONFIDEN.	CRITERIOS DESEMPATE
1.- AGROAMBIENTAL BULLAQUE SL	Don Marcelo Lopez Laguna	Si	No	No	No
2.- AGUESA AGUA Y	Don Antonio Carlos	Si	No	No	No

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

ENERGIA SL	Garrido Linares				
3.- CENTRO DE OBSERVACION Y TELEDETECCIÓN ESPACIAL SAU	Don Jose Ramón Jiménez Iglesias	Si	Si (no participan)	No	No
4.- OFICINA TECNICA GRUPO ALTA TENSION SL	Don Juan Luis Molina Coronado	Si	No	No	No

Atendido cuando antecede, con la unanimidad de sus integrantes la Mesa acordó admitir las ofertas presentadas.

II.- APERTURA DE OFERTAS ECONÓMICAS

LICITADORES	REPRESENTANTES	OFERTAS ECONOMICAS
1.- AGROAMBIENTAL BULLAQUE SL	Don Marcelo Lopez Laguna	21.726,00
2.- AGUESA AGUA Y ENERGIA SL	Don Antonio Carlos Garrido Linares	33.000,00
3.- CENTRO DE OBSERVACION Y TELEDETECCIÓN ESPACIAL SAU	Don Jose Ramón Jiménez Iglesias	28.448,00
4.- OFICINA TECNICA GRUPO ALTA TENSION SL	Don Juan Luis Molina Coronado	21.854,00

Atendido cuando antecede, con la unanimidad de sus integrantes la Mesa acordó admitir las ofertas presentadas.

CUARTO.- PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN EN EL EXPEDIENTE DE TRABAJOS DE ACTUALIZACIÓN DE LOS DATOS ALFANUMÉRICOS Y ESPACIALES DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS DE LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL

Con la unanimidad de sus integrantes la Mesa acuerda formular propuesta de adjudicación a favor de la oferta más ventajosa no incurso en desproporción, presentada por don Marcelo López Laguna, en representación de la empresa AGROAMBIENTAL BULLAQUE SL, en la cantidad ofertada de 21.726,00 euros (IVA no incluido)

QUINTO.- CONTRATO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DIRECCIÓN Y DEFENSA DE LA DIPUTACIÓN DE CIUDAD REAL EN PROCESOS JUDICIALES.

La Secretaría de la Mesa da cuenta de la Resolución de la Diputada Delegada del Area de Economía y Hacienda de fecha 04 de junio de 2019, por la que se resuelve no

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

adjudicar o celebrar el contrato, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 152.3 de la LCSP.

SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

No se efectúa ninguna intervención

Y siendo las 09:20 horas se dio por terminado el acto, del que como Secretario doy fe, extendiéndose esta acta que firma en prueba de conformidad el Sr. Presidente de la Mesa.

VºBº
PRESIDENTE DE LA MESA

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.